

Bases legales del sorteo “Pack Premium Romero Torres”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa **Jamones Esjaser S.L.** (a través de su marca **Jamones Romero Torres**), con domicilio fiscal en **Calle Malvinas 14, en Hinojosa del Duque (Córdoba)** y con NIF **B14507586** ha organizado este sorteo en **Instagram** llamado **“Sorteo de Verano”**.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el **20 de junio de 2023 a las 20.03h** y finalizará el día **2 de julio de 2023 a las 24h**. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de España **excepto** Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el sorteo aquellas personas físicas mayores de 18 años con **residencia en la península**.

Para participar deberán darle a Me gusta a la publicación del sorteo de Instagram, seguir la cuenta de **Romero Torres** en Instagram y comentar la publicación del sorteo mencionando a dos personas (cuentas reales). Se podrá comentar tantas veces como se quiera, pero mencionando a cuentas distintas cada vez.

Romero Torres se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día **3 de julio de 2023** y habrá un único ganador/a de forma aleatoria que se anunciará ÚNICAMENTE en nuestras cuentas de Instagram y Facebook durante esa semana.

Romero Torres queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por el ganador/a impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será un Pack Premium Romero Torres como el que aparece en la imagen valorado en 32 euros y el envío será a cargo de la empresa **Romero Torres**.



Si el ganador/a no facilita sus datos pasados 2 días desde que le comuniquemos que ha sido premiado/a, el sorteo quedará desierto.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa **Romero Torres** titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

Romero Torres garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el sorteo "**Sorteo de Verano**", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del sorteo.

Romero Torres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Romero Torres queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El participante está proporcionando su información y datos a **Romero Torres** y no a Facebook e Instagram.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **Romero Torres** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.